

3.343 solicitudes de justicia gratuita con el Expediente Electrónico

El número de peticiones se incrementa un 6,23% en comparación con los siete primeros meses de 2016

PAMPLONA – La utilización del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita sigue incrementándose en Navarra durante 2017, ya que hasta el 31 de julio hubo 3.343 solicitudes de ciudadanos que utilizaron esta herramienta de la Abogacía Española que agiliza de forma segura el acceso a un derecho fundamental como es la justicia gratuita. Esta cifra supera en un 6,23% a la de usuarios que utilizaron el sistema en los siete primeros meses del año pasado, cuando se contabilizaron en Navarra 3.146 solicitudes.

El sistema ya conecta a 80 Colegios de Abogados de todo el Estado con instituciones como la Agencia Tributaria, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y su Tesorería General, la Dirección General del Catastro o el Instituto Nacional de Empleo, también con organismos de CCAA con competencias en Justicia. En los primeros siete meses del año se registraron en todo el Estado 408.668 solicitudes de ciudadanos que utilizaron esta herramienta, un 5% más que en los siete primeros meses del año pasado, cuando se contabilizaron 389.289 expedientes.

EVOLUCIÓN POR CCAA Por comunidades autónomas, el mayor crecimiento corresponde a Castilla y León que con una subida cercana al 12% tramitó de forma electrónica 19.392 solicitudes de justicia gratuita; seguida de Catalunya con casi 56.000 expedientes y un aumento del 10,30% e Islas Baleares con más de 11.100 tramitaciones y un 9,83% más que en 2016.

El Expediente Electrónico ofrece numerosas ventajas. En primer lugar, el ciudadano ve facilitado el acceso a la Justicia Gratuita al simplificar los trámites y acortar los plazos en la obtención de la documentación. La digitalización del proceso permite al abogado atender y dar curso a un mayor número de casos con más agilidad. Por su parte, el Colegio de Abogados asegura el contenido de las comunicaciones gracias a la firma electrónica, mejorando sus gestiones y aumentando la calidad en el servicio al unificar la información del solicitante en un único expediente común a todos los Colegios de Abogados. Por último, las Administraciones Públicas optimizan y aceleran el servicio que ofrecen al ciudadano, consiguen la trazabilidad completa del proceso para su posible auditoría y además reducen los fraudes ante la Administración. –D.N.